

ACUERDO DE DELEGACION No. DN-INP-02-2015

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, en uso de sus atribuciones:

CONSIDERANDO: Que corresponde al Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario las atribuciones previstas en la Ley del Sistema Penitenciario Nacional y su Reglamento General.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado de una autoridad superior a una inferior, con las facultades que le fueron conferidas conforme la Ley, con el objeto de agilizar los procedimientos administrativos y no interrumpir su funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que los Directores Nacionales de las Instituciones Desconcentradas como la que rectora el delegante y sus titulares tienen funciones fundamentales correspondientes entre otras, la de resolver en los asuntos que le delegue el Secretario de Estado, los que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública establece que los Directores Nacionales por facultades otorgadas por la Ley y por delegación del Señor Secretario de Estado del Ramo, podrán conocer y resolver sobre asuntos determinados o específicas.

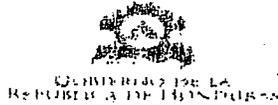
POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 321, 323 de la Constitución de la República; 116, 118 y 123 de la Ley General de Administración Pública; 4, 5, de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 7, 8,9, 11, 16, numerales 1) 4) y 19) de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional, artículos 12 y 13 del Reglamento General de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional, 31 y 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR las funciones de Director Nacional al ciudadano **RUBEN MARTEL GARCIA**, con identidad número 0801-1961-03275, quien es mayor de edad, casado, Comisionado de Policía, quien actualmente funge como Sub-Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario durante mi ausencia del cargo a partir del día domingo 26 al miércoles 29 de julio

DIOS, PATRIA, JUSTICIA



INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

del presente año, en virtud de atender la invitación por parte de la Secretaría de Defensa, para participar en el Taller Presencial para la obtención de consenso regional de la priorización de proyectos de la ESCA a presentar a la Unión Europea, el cual se realizará en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, en el periodo comprendido del 27 al 28 de julio del 2015. COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días de julio del año dos mil quince (2015).

CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.



ORLANDO FRANCISCO GARCIA MARADIAGA.
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.



ABOG. JOSE ANTONIO FLORES TORRES
SECRETARIO GENERAL I.N.P.

Cc: Archivo
LZML

DIOS, PATRIA, JUSTICIA